

miento de lo dispuesto en los artículos 242, 243 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas y 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace constar el derecho que asiste a los socios, así como a los acreedores, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión parcial. Asimismo, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la operación durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de escisión parcial, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 20 de diciembre de 2005.-La Secretaria del Consejo, Ana M.ª Peña Broch, Azulejos Peña Sociedad Anónima.-871.  
y 3.ª 18-1-2006

## BODEGAS VINOS DE LEÓN - VILE, S. A.

*Junta general ordinaria.*

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad mercantil Bodegas Vinos de León - Vile, S.A., a la Junta general ordinaria a celebrar en el domicilio social calle La Vega, s/n, de Armunia (León), el próximo día 23 de febrero de 2006, a las 13 horas, en primera convocatoria, y en su caso, al siguiente día 24 de febrero de 2006 en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente

Orden del día

Primero.-Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales - Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria - así como del informe de gestión, correspondientes al ejercicio social 2004/2005 cerrado el 31 de agosto de 2005.

Segundo.-Propuesta de distribución de resultados.

Tercero.-Ruegos y preguntas.

A partir de la fecha de esta convocatoria, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social las cuentas anuales de la misma, así como el informe de los Auditores, que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general, así como obtener de la Sociedad de forma inmediata y gratuita ejemplares de dichos documentos.

La Junta se celebrará con la presencia de Notario, quien levantará acta de la misma.

Armunia (León), 16 de enero de 2006.- Jose Luis Mateos Torices. Administrador único.-2.018.

## BROCESA, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbente)

### ARISTOS GESTIÓN, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)

Las Juntas Generales de 12 de enero de 2006, celebradas con carácter Universal en ambas sociedades, aprobaron por unanimidad la fusión de éstas conforme con los artículos 240 y 250 de la Ley de Sociedades Anónimas, tomando la Sociedad Absorbente (Brocesa, Sociedad Anónima), la denominación de la Sociedad Absorbida, pasando a denominarse Aristos Gestión Sociedad Anónima.

Se hace constar el derecho de los socios y acreedores a obtener el texto de los acuerdos adoptados y el Balance de Fusión así como el derecho de oposición de los acreedores.

Madrid, a 12 de enero de 2006.-Jaime Luis Puchol de Celis, Administrador Único de Brocesa, Sociedad Anónima. Alejandro Fernández Sordo, Isabel Oléa García-Naranjo Secretario y Presidente del Consejo de Administración de Aristos Gestión, Sociedad Limitada.-1.511.

y 3.ª 18-1-2006

## CARTERA CALOBRA 2, SICAV, S. A.

*Junta General Extraordinaria de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad se convoca a Junta General Extraordinaria de Accionistas, a celebrar en la calle Castelló, número 74, de Madrid, a las trece horas del día 1 de marzo de 2006, en primera convocatoria, y, si no hubiese quórum suficiente, en segunda convocatoria, el siguiente día, 2 de marzo, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.-Ratificación y, en su caso, nueva adopción de todos los acuerdos de la reunión de Junta General de Accionistas celebrada el 30 de junio de 2004, previa lectura del acta de la misma, para la plena eficacia de los mismos, y en especial, examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2003; aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio; aprobación de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2003; nombramiento o renovación de la designación de auditor.

Segundo.-Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Los señores accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social o a solicitar la entrega o el envío gratuito de las Cuentas Anuales, el Informe de Gestión, el Informe del Auditor de Cuentas y la Propuesta de aplicación de resultados, todo ello del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2003, así como el acta de la referida Junta de 30 de junio de 2004.

Podrán asistir a la Junta de Accionistas los titulares de 400 o más acciones, que, con una antelación de cinco días a aquel en que se celebre la Junta, figuren inscritos en el Libro Registro Contable de Accionistas.

Los accionistas que posean menos de 400 acciones podrán agruparlas hasta constituir aquél número y confiar su representación a cualquiera de ello o a otro accionista con derecho personal de asistencia a la Junta.

Madrid, 10 de enero de 2006.-El Secretario del Consejo, Antonio Egido Valtueña.-1.675.

## CARTERA CALOBRA 3, SICAV, S. A.

*Junta General Extraordinaria de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad se convoca a Junta General Extraordinaria de Accionistas, a celebrar en la calle Castelló, número 74, de Madrid, a las once horas del día 1 de marzo de 2006, en primera convocatoria, y, si no hubiese quórum suficiente, en segunda convocatoria, el siguiente día, 2 de marzo, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.-Ratificación y, en su caso, nueva adopción de todos los acuerdos de la reunión de Junta General de Accionistas celebrada el 30 de junio de 2004, previa lectura del acta de la misma, para la plena eficacia de los mismos, y en especial, examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2003; aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio; aprobación de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2003; nombramiento o renovación de la designación de auditor.

Segundo.-Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Los señores accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social o a solicitar la entrega o el envío gratuito de las Cuentas Anuales, el Informe de Gestión, el Informe del Auditor de Cuentas y la Propuesta de aplicación de resultados, todo ello del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2003, así como el acta de la referida Junta de 30 de junio de 2004.

Podrán asistir a la Junta de Accionistas los titulares de 400 o más acciones, que, con una antelación de cinco

días a aquel en que se celebre la Junta, figuren inscritos en el Libro Registro Contable de Accionistas.

Los accionistas que posean menos de 400 acciones podrán agruparlas hasta constituir aquél número y confiar su representación a cualquiera de ello o a otro accionista con derecho personal de asistencia a la Junta.

Madrid, 10 de enero de 2006.-El Secretario del Consejo, don Andrés del Barrio Arribas.-1.676.

## CENTROS DE EQUIPAMIENTO ZONA OESTE, S. A.

Se comunica a los efectos previstos en el artículo 165 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas que la sociedad «Centros de Equipamiento Zona Oeste, Sociedad Anónima», acordó en Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el 30 de junio de 2005, reducir el capital social para compensar pérdidas en cuarenta y tres millones cuatrocientos treinta y tres mil seiscientos euros (43.433.600,00 euros) mediante el procedimiento de amortización de acciones. La reducción acordada con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital social y el patrimonio quedó ejecutada en el mismo acto.

Madrid, 12 de enero de 2006.-Secretario del Consejo, Juan Manuel Lantero Alonso.-1.670.

## CHONDRUS 02, S. L (Sociedad escindida totalmente)

AMINATA, S. L.

## CHONDRUS 05, S. L (Sociedades beneficiarias de nueva creación)

*Escisión total*

De acuerdo con lo establecido en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General de socios de «Chondrus 02, Sociedad Limitada», celebrada con carácter de universal el día 3 de enero de 2006, acordó, por unanimidad, su escisión total disolviéndose, sin liquidación, transmitiendo su patrimonio a «Aminata, Sociedad Limitada» y «Chondrus 05, Sociedad Limitada», ambas de nueva creación, de acuerdo con el correspondiente proyecto de escisión total.

En el domicilio social de la sociedad está a disposición de socios y acreedores el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de escisión.

Los acreedores sociales pueden oponerse a la escisión en los términos del artículo 166 de la citada Ley de Sociedades Anónimas.

Santiago de Compostela, 3 de enero de 2006.-Las Administradoras Solidarias, Ana María Iglesias López y Ángela Otero Otero.-1.345. 1.ª 18-1-2006

## COKEFIN 99, SICAV, S. A.

*Junta General Extraordinaria*

El Consejo de Administración de la Sociedad ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria que se celebrará a las doce horas del día 20 de febrero de 2006 en el domicilio social, calle Aretxeta, 1 de Guetxo, Vizcaya en primera convocatoria y el día 21 en el mismo lugar y hora, para el caso de que, por no concurrir el número de accionistas suficiente hubiera de celebrarse en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.-Propuesta de sustitución de la Entidad Gestora de la sociedad.

Segundo.-Propuesta de sustitución de la Entidad Depositaria de la sociedad con la consiguiente modificación del artículo correspondiente de los estatutos sociales.

Tercero.—Propuesta de traslado de domicilio social y modificación en su caso del artículo correspondiente de los estatutos sociales.

Cuarto.—Renuncia, nombramiento o renovación de Administradores.

Quinto.—Nombramiento o renovación de Auditores. Sexto.—Delegación y otorgamiento de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta General.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Derecho de asistencia: Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercerlo de conformidad con los Estatutos Sociales, y la legislación vigente aplicable.

Derecho de Información: Desde el momento de la convocatoria de la Junta General, estarán a disposición de los señores accionistas para su consulta y obtención de forma gratuita, en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas, así como la documentación y los informes que, conforme a la legislación vigente, han tenido que elaborar los administradores relativos a los puntos que se someten a aprobación, de acuerdo con el presente Orden del Día. Dicha información se enviará de forma inmediata y gratuita a los accionistas que lo soliciten.

Madrid, 10 de enero de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración. Don Miguel Inchaurreaga Saralegui.—1.962.

### **CONAINVER, S. L.** **(Sociedad absorbente)**

### **INALQ 2050, S. L.** **INVERPOLA PAMPLONA, S. L.** **(Sociedades absorbidas)**

*Anuncio de fusión*

Se hace público que las Juntas Generales y Universales de socios de Conainver, S.L., Inalq 2050, S.L. e Inverpol Pamplona, S.L., el día 30 de junio de 2005, acordaron por unanimidad, aprobar la fusión por absorción de Inalq 2050, S.L. e Inverpol Pamplona, S.L., por la sociedad absorbente Conainver, S.L., con la consiguiente disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas, y el traspaso en bloque de todo su patrimonio social a la sociedad absorbente, todo ello en los términos y condiciones recogidos en el proyecto de fusión de fecha 30 de mayo de 2005, redactado y suscrito por los Administradores de dichas Sociedades. Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las referidas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión. Los acreedores podrán, asimismo, oponerse a la fusión en el plazo de un mes contado desde el último anuncio de fusión, conforme al artículo 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Pamplona (Navarra), 4 de enero de 2006.—La Administradora solidaria de la sociedad absorbente, doña Ana Isabel Arroqui Armendariz y el Administrador único de las sociedades absorbidas, don José Luis Arroqui Diez de Ulzurrun.—787.  
y 3.ª 18-1-2006

### **CONSTRUCCIONES TORIBIO, S. A.** **(En liquidación)**

*Convocatoria de Junta General Extraordinaria*

Se convoca a todos los accionistas de «Construcciones Toribio, Sociedad Anónima (en liquidación)», a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en su sede social, en primera convocatoria el día 14 de febrero de 2006, a las diez horas, y en segunda, el día 15 de febrero de 2006, en el mismo lugar y a la misma hora, en la que, previa designación del accionista que presida la Junta y del Secretario que le asista, se tratará el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de nuevo liquidador por renuncia del anteriormente nombrado.

Segundo.—Delegación para la ejecución de los acuerdos.

Tercero.—Lectura y aprobación del Acta.

Valladolid, 12 de enero de 2006.—El Liquidador, Pablo Vázquez Duque.—1.995.

### **CONTRA INCENDIOS, S. L.** **(Sociedad parcialmente escindida)**

### **FESAN COMPRAS ELÉCTRICAS, S. L.** **(Sociedad beneficiaria a constituir)**

*Anuncio de escisión parcial*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria universal de socios, acordó por unanimidad mediante decisión de veintidós de diciembre de 2005:

La escisión parcial de la compañía mediante la segregación de parte de su patrimonio, constituido por la unidad económica (rama de actividad) de comercialización, compra venta de materiales eléctricos y sistemas electrónicos, y traspaso a una sociedad de nueva creación con la denominación social de Fesan Compras Eléctricas, S. L., todo ello en los términos contenidos en el proyecto de escisión suscrito con fecha 27 de octubre de 2005, por los dos Administradores mancomunados de la sociedad escindida y depositado en el Registro Mercantil de Madrid el pasado 20 de diciembre de 2005.

Igualmente se aprobó el Balance de escisión parcial cerrado a fecha 30 de septiembre de 2005.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de escisión, así como el derecho de oposición durante el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de escisión que pueden ejercer los acreedores de conformidad con el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, en los términos previstos en el artículo 166 del mismo cuerpo legal.

Madrid, 23 de diciembre de 2005.—Los dos Administradores mancomunados, don José María Sancho Dávila y don Ignacio Fernández Simón.—1.275.

y 3.ª 18-1-2006

### **DEMÁS, S. A.**

Se convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas a celebrar en Málaga, calle San Juan de los Reyes, n.º 1, 2.ª planta (Notaría de don Federico Pérez-Padilla García), en primera convocatoria el día dos de marzo de dos mil seis a las trece horas, y en segunda convocatoria a la misma hora del día siguiente, con los siguientes asuntos en el

Orden del día

Primero.—Cese del Administrador Único.

Segundo.—Nombramiento del nuevo Órgano de Administración.

Málaga, 10 de enero de 2006.—Pascual Martínez López, Administrador Único.—1.214.

### **EQUIPOS NORNAVAL,** **SOCIEDAD ANÓNIMA**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el día 3 de enero de 2006, acordó por unanimidad y con la finalidad de devolver aportaciones a los socios, reducir el actual capital de la sociedad de 240.404,84

euros, en la suma de 180.004,84 euros, mediante la disminución del valor nominal de todas y cada una de las 40.000 acciones que integran dicho capital, quedando fijado este último en la cifra de 60.400 euros, representado por 40.000 acciones de 1,51 euros de valor unitario.

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de mostrar su oposición a la reducción de capital, en el plazo de un mes desde la fecha del último anuncio del acuerdo, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Madrid, a 10 de enero de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Luis Montero Bermúdez de Castro.—1.684.

### **EXPENSE REPORT, S. L.** **(Sociedad absorbente)**

### **Q.F.P. 43, S. L.** **(Sociedad absorbida)**

*Anuncio de fusión*

Las Juntas generales extraordinarias universales de las entidades mercantiles «Expense Report, Sociedad Limitada» y «Q.P.F. 43, Sociedad Limitada», en sesión celebrada el 10 de noviembre de 2005, acordaron por unanimidad, según proyecto de fusión previamente incorporado al Registro Mercantil, la fusión de ambas entidades mediante la absorción por «Expense Report, Sociedad Limitada» de la totalidad del patrimonio de «Q.P.F. 43, Sociedad Limitada» por lo que, de conformidad con lo establecido en el artículo 242 del Real Decreto Legislativo 1564/1989, se hace constar el derecho que asiste a accionistas y acreedores, de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el Balance de fusión definitivo.

Telde, 28 de diciembre de 2005.—El Administrador único, don Félix Machín Hernández.—1.120.

2.ª 18-1-2006

### **FACATEY TENERIFE, S. L. U.** **(Sociedad cedente)**

### **CONSTRUCCIONES, PROMOCIONES** **Y VENTAS TEYMASOL, S. L. U.** **(Sociedad cedente)**

### **CONSTRUCCIONES, VENTAS** **Y PROMOCIONES FACATEY, S. L. U.** **(Sociedad cesionaria)**

Con fecha 31 de diciembre de 2005, ha sido aprobada la disolución sin liquidación de «Facatey Tenerife, Sociedad Limitada Unipersonal», y de «Construcciones, Promociones y Ventas Teymasol, Sociedad Limitada Unipersonal», como sociedades cedentes, mediante la cesión global del activo y pasivo de las mismas a su socio único «Construcciones, Ventas y Promociones Facatey, Sociedad Limitada Unipersonal», como sociedad cesionaria. Se hace constar el derecho de los acreedores de las cesionarias y de la cedente a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión y a oponerse en el plazo de un mes.

La Orotava, 9 de enero de 2006.—El Administrador único de todas, José Carlos Cabrera González.—1.075.

### **FINDUS, S. A. U.** **(Sociedad absorbente)**

### **ARDOVRIES ESPAÑA, S. A.** **(Sociedad absorbida)**

*Anuncio de fusión por absorción*

De conformidad con lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se comunica que las Juntas